ENMIENDA "A" – CONTRATO DGG/UEP Nº 3/2023

ENMIENDA "A" AL CONTRATO DGG/UEP Nº 3/2023, SUSCRITO EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y RICARDO DIAZ MARTINEZ

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud**, en adelante (la "Contratante"), representado en este acto por el Señor Director General de Gabinete, **LUIS CARLOS BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº **1.805.896**, por una parte y la otra parte **RICARDO DIAZ MARTINEZ** ruc 310695-0, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representada legalmente por Señor **Ricardo Diaz Martinez** con **C.I.N' 310.695**, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, quienes convienen en celebrar la presente Enmienda "A", sujetas a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen

PRIMERA: Se reemplaza el punto **SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

DONDE DICE

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 8.900.000.000 (Guaraníes ocho mil novecientos millones) IVA incluido.-**

EMPRESA CONTRATISTA RICARDO DIAZ MARTINEZ				
N"	DEPARTAMENTO	DISTRITO	NOMBRE DEL SERVICIO	MONTO POR USF IVA INCLUIDO
1	CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	USF LAGUNA SATI	1.112.500.000
2	CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	USF CAMBA CUA	1.112.500.000
3	CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	USF LAGUNA GRANDE	1.112.500.000
4	CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	USF DR EUSEBIO AYALA	1.112.500.000
5	CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	USF TRES BOCAS	1.112.500.000
6	CENTRAL	SAN LORENZO	USF ANAHI	1.112.500.000
7	CENTRAL	SAN LORENZO	USF ACOSTA ÑU	1.112.500.000
8	CENTRAL	CAPIATA	USF SANTA ROSA DE LIMA	1.112.500.000
MONTO TOTAL POR LOTE				8.900.000.000

Este precio comprende absolutamente todos los costos que puedan tener incidencia en el precio final de la OBRA hasta su entrega definitiva, incluyendo la provisión de materiales de primera calidad, equipos, instalaciones auxiliares, herramientas, andamiajes, la mano de obra, materiales, personal técnico y todos los demás elementos sin excepción alguna, que sean necesarios para la completa ejecución, y para garantizar la calidad de la OBRA motivo del Presente Contrato. De igual manera este precio también comprende todos los costos referidos a salarios, incidencia de leyes sociales en ellos, impuestos, aranceles, daños a terceros, reparaciones por trabajos defectuosos, gastos de seguro de equipo, maquinaria y de accidentes personales, gastos de transporte y viáticos y todo otro costo directo o indirecto incluyendo utilidades que pueda tener incidencia en el precio total de la OBRA, hasta su acabado satisfactorio y posterior entrega definitiva.

Este precio ha sido detallado de acuerdo a módulos y/o actividades en la oferta adjudicada en el Formulario de Oferta y que forma parte de este Contrato. El monto o valor final de la OBRA no podrá ser modificado.

Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA, efectuar los trabajos contratados dentro del monto establecido como monto de la OBRA ya que no se reconocerán ni procederán pagos por trabajos que hiciesen exceder dicho monto, a excepción de aquellos expresamente por escrito mediante los instrumentos técnico-legales previstos en este Contrato

Abog. Luis Carlos Benítez
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RICARDO DIAZ MARTINEZ
Ingeniero Civil

Si bien la obras se contrataran por una suma global que cubra la totalidad de las obras incluidas en el CONTRATO, el valor de USF discriminada en la Carta Oferta será utilizado para facilitar le certificación de los trabajaos

El pago será de acuerdo al progreso de avance de la Obra.. De acuerdo a la oferta adjudicada, el Contratista deberá presentar los siguientes certificados como mínimo:

Certificado N"	Modulo /Actividades ejecutadas (deben estar en relación a las indicadas en la carta de prestación de la oferta)	Plazo Máximo de Presentación a partir de la orden de proceder	Monto a pagar en Guaranies
1	Proyecto Ejecutivo	60 días	100% Proyecto Ejecutivo. Trabajo Preliminares y Preparación en Obras
2	Certificado 1 Obras	90 días	Por avance
3	Certificado 2 Obras	120 días	Por avance
4	Certificado 3 Obras	150 días	Por avance
5	Certificado 4 Obras	180 días	Por avance
6	Certificado 5 Obras	210 días	Por avance
7	Certificado 6 Obras	240 dias	Por avance

DEBE DECIR

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 8.900.000.000 (Guaraníes ocho mil novecientos millones) IVA incluido.-**

EMPRESA CONTRATISTA RICARDO DIAZ MARTINEZ				
N"	DEPARTAMENTO	DISTRITO	NOMBRE DEL SERVICIO	MONTO POR USF IVA INCLUIDO
1	CENTRAL	NUEVA ITALIA	USF ISLA GUAVIRA	1.112.500.000
2	CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	USF CAMBA CUA	1.112.500.000
3	CENTRAL	YPANE	USF PASO DE ORO II	1.112.500.000
4	CENTRAL	ÑEMBY	USF CANCUM	1.112.500.000
5	CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	USF TRES BOCAS	1.112.500.000
6	CENTRAL	SAN LORENZO	USF ANAHI	1.112.500.000
7	CENTRAL	LUQUE	USF YKUA KARANDA Y	1.112.500.000
8	CENTRAL	CAPIATA	USF SANTA ROSA DE LIMA	1.112.500.000
MONTO TOTAL POR LOTE				**8.900.000.000**

Este precio comprende absolutamente todos los costos que puedan tener incidencia en el precio final de la OBRA hasta su entrega definitiva, incluyendo la provisión de materiales de primera calidad, equipos, instalaciones auxiliares, herramientas, andamiajes, la mano de obra, materiales, personal técnico y todos los demás elementos sin excepción alguna, que sean necesarios para la completa ejecución, y para garantizar la calidad de la OBRA motivo del Presente Contrato. De igual manera este precio también comprende todos los costos referidos a salarios, incidencia de leyes sociales en ellos, impuestos, aranceles, daños a terceros, reparaciones por trabajos defectuosos, gastos de seguro de equipo, maquinaria y de accidentes personales, gastos de transporte y viáticos y todo otro costo directo o indirecto incluyendo utilidades que pueda tener incidencia en el precio total de la OBRA, hasta su acabado satisfactorio y posterior entrega definitiva.
Este precio ha sido detallado de acuerdo a módulos y/o actividades en la oferta adjudicada en el Formulario de Oferta y que forma parte de este Contrato. El monto o valor final de la OBRA no podrá ser modificado.

Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA, efectuar los trabajos contratados dentro del monto establecido como monto de la OBRA ya que no se reconocerán ni procederán pagos por trabajos que hiciesen

Abog. Luis Carlos Benítez
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RICARDO DIAZ MARTINEZ
Ingeniero Civil

exceder dicho monto, a excepción de aquellos expresamente por escrito mediante los instrumentos técnico-legales previstos en este Contrato

Si bien las obras se contrataran por una suma global que cubra la totalidad de las obras incluidas en el CONTRATO, el valor de USF discriminada en la Carta Oferta será utilizado para facilitar le certificación de los trabajos

El pago será de acuerdo al progreso de avance de la Obra.. De acuerdo a la oferta adjudicada, el Contratista deberá presentar los siguientes certificados como mínimo:

Certificado N°	Modulo /Actividades ejecutadas (deben estar en relación a las indicadas en la carta de prestación de la oferta)	Plazo Máximo de Presentación a partir de la orden de proceder	Monto a pagar en Guaranies
1	Proyecto Ejecutivo	60 días	100% Proyecto Ejecutivo. Trabajo Preliminares y Preparación en Obras
2	Certificado 1 Obras	90 días	Por avance
3	Certificado 2 Obras	120 días	Por avance
4	Certificado 3 Obras	150 días	Por avance
5	Certificado 4 Obras	180 días	Por avance
6	Certificado 5 Obras	210 días	Por avance
7	Certificado 6 Obras	240 dias	Por avance

SEGUNDA: Todas las demás disposiciones del Contrato DGG/UEP N º 3/2023 permanecerán invariables

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "A", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado de la presente.

RICARDO DIAZ MARTINEZ
Ingeniero Civil

ABOG. LUIS CARLOS BENITEZ
Director General de Gabinete. MSP y BS
Representante Legal de la Contratante

RICARDO DIAZ MARTINEZ
Constructora Ricardo Diaz Martínez
Representante Legal Contratista